

REPUBLICA DE COSTA RICA.

AMERICA CENTRAL.

# EL NUEVO REGIMEN

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO Y DE INTERESES GENERALES



AÑO I

LIBERIA, 9 DE OCTUBRE DE 1902.

NUM. 38

## En Puntarenas

Tengo café caracollo que vendo á veinte colones quintal.  
Las órdenes pueden dirigirse á don Andres Sandoval de aquella plaza ó al infrascrito,

San José. 18 de Agosto de 1902

MANUEL J. GRILLO.

## La Botica Universal

DE

MANUEL J. GRILLO.

Recibe mensualmente drogas, medicinas y perfumes de las casas más acreditadas de FRANCIA, INGLATERRA, ALEMANIA Y ESTADOS UNIDOS, QUE VENDE A PRECIOS SUMAMENTE BAJOS.

LOS EMPAQUES PARA EL GUANACASTE NO DEJARAN QUE DESEAR, PUESTO QUE SU PROPIETARIO CONOCÉ PERSONALMENTE TODOS AQUELLOS CAMINOS.

SAN JOSÉ AGOSTO DE 1902

Situada al frente de El Mercado al lado Norte.

LA



## MODELO

Con este nombre he abierto una zapatería, en la que ofrezco trabajo esmerado y para todos los gustos, desde

el zapato del trabajador, á la zapatilla del pie más delicado.

MATERIALES ESCOJIDOS,

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PEDRO UMAÑA R.

ADMINISTRADOR.

J. MANUEL ACEVEDO

## CONDICIONES

Este periódico se publicará dos veces por semana y el valor de la suscripción es 50 cts., pago adelantado, número suelto 0.10 cts.

Se publican comunicados y avisos á precios sumamente bajos.

Las personas que reciban este periódico y no lo devuelvan, se les considerará como suscriptores.

Toda la correspondencia que se relacione con esta Empresa debe enviarse con esta dirección:

"ADMINISTRACIÓN DE

EL NUEVO REGIMEN.

LIBERIA".

Suplicamos á nuestros Agentes tomen nota de este aviso.

## Arma al brazo

COMPRAMOS PIELES DE VENADO A PRECIOS ESCANDALOSOS Y VENDEMOS MERCADERIAS FRESCAS SUMAMENTE BARATAS.

ACUDID.

SANDOVAL & GUILLEN.

LIBERIA.—GUANACASTE.

## EL NUEVO REGIMEN

## VAMOS MAL

No hace muchos días se publicó en esta hoja, una nota en que se relataba lo ocurrido el 14 de setiembre último, entre los guardianes del Cuartel de armas, y varios individuos de la policía de orden y seguridad, capitaneados por un sargento indisciplinado. Como al relacionar ese hecho se concretó un cargo grave, nada recomendable en un cuerpo militar—que en razón del ministerio que se le tiene encomendado es de exigirse en los individuos que lo integran, un estricto respeto á las instituciones de la República, al orden y seguridad social—la Policía se dió por ofendida y lejos de buscarle el raparo correspondiente á la falta cometida, ocurrió al expediente del abuso, para vengarse de lo que debió tomar, no como una ofensa ó cargo gratuito, sino como un llamamiento correcto y franco hacia la órbita de sus atribuciones, de donde se había salido, viéndola y puniblemente, con su proceder rebelde á la ley, que debe ser la primera en respetar.

Al dia siguiente de haber circulado el ejemplar en que se publicó la nota referida, sin otro motivo y sin más explicación, que la muy conocida de "por orden superior," fué conducido á la cárcel pública y maltratado de obra por el policia Victoriano Gómez, el Administrador de esta hoja, señor José Manuel Acevedo, á quien se privó de su libertad durante siete horas.

Hasta esta fecha no se ha dado cuenta judicial ni extrajudicialmente á ninguna de las autoridades encargadas de la administración de justicia, de la falta ó delito que pudiera haber cometido el señor Acevedo y que justificara su detención; ni se ha dado paso alguno por los funcionarios llamados á garantizar el disfrute de sus derechos y libertades á los ciudadanos, en el sentido de corregir esta irregularidad ó atropello á la libre emisión del pensamiento y al derecho que compete á los costarricenses y en especial á la prensa, de censurar los actos indebidos de los empleados públicos, pues que es evidente que no otra causa que la nota

mencionada fué la que motivó la prisión del Administrador de este período.

Nadie ha olvidado que al expirar el periodo de gobierno del señor Iglesias, antes de verificarce el cambio de autoridades en esta provincia y aún á prin-

cipios de la actual administración, aquellas y las personas que les eran adictas fueron el blanco de los más rudos ataques por la prensa, sin que por ello se tocara ni un pelo de la cabeza á sus autores; es decir, éstos tuvieron libertad completa no obstante que sus publicaciones degeneraron en libelos infamatorios e innundas diatribas, libertad respetada por dichas autoridades y no contagiada aún ni por los particulares, porque cuando algunos de éstos ocurrieron ante los Tribunales en demanda de justicia llegaron á encontrarse, más de una vez, conque la firma que cubría el anónimo era de persona desconocida y pagada al efecto. Tal ocurrió por ejemplo con el artículo "Letanías Guanacastecas" publicado en "El Día" en que apareció como autor responsable un sujeto de nombre "Víctor Manuel Salazar G" desconocido de nosotros y quien por tal hecho suponemos ser persona sumamente desprevisible, aunque menos cabarde que el autor de la malsabunda publicación.

Si un atentado como éste de que ha sido víctima el señor Acevedo se hubiera llevado á cabo en aquella época en que se mantuvo *alrededor* una situación violenta por los que hoy manejan la cosa pública en esta ciudad, á dónde habrían pegado el grito? hasta donde habría subido el termómetro de sus iras ó el diapasón de su hidrofobia? Qué habría sido de la infeliz autoridad que tal hubiera hecho?

Y sin embargo ahora, como si hubieren cambiado el espíritu y naturaleza de los derechos individuales y no fueran las mismas que ayer las garantías establecidas por nuestra Constitución política á favor del ciudadano, nadie de esos celosos defensores de tales derechos y garantías, que reclamaron hasta para individuos que tenían dictado auto de prisión; ha protestado ni dicho nada por este hecho, inaudito, porque aienta contra una de las libertades más sagradas del hombre; porque su impu-

nidad sienta un precedente funesto que desacreditaría á la presente administración y porque es la peor de las tiranías esa de no admitir censura alguna á los actos de los funcionarios públicos, que no son infalibles ni tienen la testa coronada.

## CORRESPONDENCIA

Sr. Editor de EL NUEVO REGIMEN

Liberia.

Mi apreciado amigo:

Permítome preguntarle, el Municipio de este Cantón, filadelfino, habrá terminado el puente del Río de las Palmas perteneciente al distrito del Sardinal? y el edificio de la cárcel? Será que no dispone de fondos suficientes? Creo que no, por la sencilla razón de que para todos los testejos feriados y no feriados, se han dormitado muchos colonos.

Le llamo á la atención al señor Jefe Político, para que dé alguna medida higiénica sobre la cría de cerdos que trafican las calles y plazas, porque de lo contrario esto sería un verdadero chiqueo.

La calle transitoria de Filadelfia á Palmira se encuentra en mal estado, bueno sería que antes que arrecien las lluvias, se manden hacer desagües y arenar algunos charcos.

Señora Municipalidad: muévase, parece que el señor Cabezas toma parte de terrenos municipales por el lado de San Blas. Alega que sus terrenos llegan hasta esa jurisdicción. Por el S. O. lado de Chiranga se introdujo la señora Leona, poseedora de la Hacienda El Viejo. ¿Porque no deslindan su terreno? con eso se evitarán de entrellos como éstos.

Sábase que los municipios Juan R. Robles, José Porras y Elias Obando han quedado sindicados por delito de calumnia, en la causa seguida al ex-Jefe Político Carlos Apéstegui, y por qué no se habrá dado principio al proceso? para que gentes como éstos tomen una lección y no abusen de su puesto para deshonrar á los demás.

El CORRESPONDIENTE

Palmira, 30 de Setiembre de 1902.

## CRONICA

En el barrio del Sardinal falleció el 4 de los corrientes el apreciable caballero amigo nuestro don Juan José Rivas. Era Juan José una magnifica persona, infatigable para el trabajo, á quien adornaban muy bellas cualidades y virtudes cívicas. El vecindario del Sardinal ha perdido en él uno de los pocos hombres entendidos y prácticos en las labores agrícolas, en las cuales empeñó sus esfuerzos y su haber, y cuyas enseñanzas fueron siempre provechosas; y uno de sus más decididos protectores y celoso defensor de sus intereses. Por tan infusto acontecimiento enviamos maestro más sincero pésame á su muy apreciable familia que hoy queda en la más triste soledad y sumida en el más profundo pesar.

## Insertamos

á continuación la respuesta que dió el señor Gobernador al Administrador de esta hoja cuando fué á ponerle en conocimiento el ultraje cometido en él por la policía, el domingo 21 de setiembre último, con motivo de la publicación del artículo intitulado "Lo del Cuartei" del qual se le consideraba autor responsable:

"He leído el periódico y he visto que Uds. se dejan ir bruscamente en contra de la policía, que es un cuerpo que merece estímulo ya que reviste carácter de autoridad. Desde la primera vez que vi el primer ataque en contra de la polizia, debí haber dado cuenta al señor Agente Fiscal á fin de levantarse la correspondiente información, pero no lo hice, nó porque yo no reconozco el camino que deba tomar en este asunto, sino para que vean que soy tolerante hasta el extremo".

"Al denunciar Uds. las faltas que cometen los policiales de orden y seguridad, concreten hechos para poder yo castigar inmediatamente al culpable ó culpables, pero de lo contrario desatiendo toda queja que se haga en contra de dichos empleados".

"Ahora, Uds. dí en en una gacetilla

del periódico que para la celebración del 15 de setiembre se repartió tanto guaro en el baile público, que hasta policías, músicos y niños, los tenían que llevar en brazos á sus casas, tal era el jumón que se llevaban, y á esto deblo decir á Ud. que no es cierto, pues desde temprano, esa noche, me constitúi en la Comandancia de Policía á fin de vigilar que los policiales no tomaran tragos."

Que dirá de esto el Doctor Zambrana él que es Abogado y trabaja por hacer i república en este país?

## X X

## Debemos

hacer constar: que como puede verse de la colección de nuestra hoja, siempre hemos tenido palabras de alabanza y le hemos prodigado elogios merecidos á la policía, y que las pocas veces que hemos censurado algún acto suyo incorrecto, lo hemos hecho con muy buenas palabras y concretando el cargo respectivo. De suerte que no es exacto lo que á ese respecto dijo el señor Gobernador al señor Acevedo, y de lo cual protestamos enérgicamente.

## A CHAINO

Este conocido sujeto que no es otro que el ex-empresario de marras de los viejos correos, que tanto fastidio al público con su mal servicio y sus incalificables abusos, se viene en el desaguadero de

*El Dia*, hecho un *corte* contra el representante de este Municipio ante el de Puntarenas, para el arreglo del asunto Conahá-perla, y los que llama GAMONALES del Sardinal, por haber defendido como era su deber los intereses de esta provincia y haber impedido que el ex-empresario *vaya solitaria* no se le ha aquietado ni con los vapores que devoró, continuara muy campante explotando de GORRA los yacimientos periféricos de nuestra costa.

Uno de los gamonales á que se refiere el sulfurado CHAINO era nuestro infeliz amigo Juan José Rivas, persona de bastos conocimientos y mejor enterado del negocio, que el ex-empresario, que con tanto horror recuerdan los deudos de las víctimas de su avaricia.

Los datos proporcionados por Rivas y otras personas llamadas del Sardinal, al representante de este Municipio coincidieron perfectamente con los informes que dió ante el de Puntarenas y dicho representante, el señor Canesa persona á quien Chaino debe conocer bien y no tendrá

de seguro nada que objetarle á ese respeto, puesto que es del oficio y ese es y ha sido su fuerte; fundado en éllas fué que el señor Faerron propuso como base de discusión el impuesto de mil colones por trimestre por cada máquina, impuesto nada desproporcionado si se atiende á que nuestro litoral es sumamente rico en concha perla, y á que una máquina pesca con facilidad lo menos diez quintales diarios.

Es claro que no siendo *Chaino* empresario de nada porque para nada sirve, y siendo muy amigo de las gorras tenía que brincar puesto que de aceptarse esa base, quedaba él para servir solamente de buzo.

Calma *Chaino*, calma, porque, si de una rabia de esas pierdes de nuevo el estómago te lleva un trueno.

Tu affmo,  
CHICO CUETE

## Por Orden General

comunicada el lunes seis de los corrientes, se le admitió su renuncia al Comandante de esta plaza, Coronel don Dámaso Centeno y se le dió de baja en el servicio de las armas; como se vé fué prematuro el regocijo de los del C. N. de esta ciudad.

El

Jefe Político de Nicoya persona muy cuidadosa y activa, ha dado avisos al señor Gobernador de que en varios lugares de aquella jurisdicción hay gran mortandad de monos, como si estuvieran atacados de una peste violenta y fatal en sus efectos. Los viejos consideran de mal agüero la mortandad de monos y sin duda por ello ha causado mala impresión esta noticia.

Se

nos ha informado que en Santa Cruz ha aparecido un caso de sarampión negro; el individuo atacado de esta terrible enfermedad, llegó en estos días de Nicaragua en donde esa epidemia está haciendo estragos.

## Hemos

recibido el primer tomo de la Revista de Costa Rica en el siglo XIX ó sea el Libro Commemorativo que tantas y tan baldías discusiones ha provocado. La obra es de lo mas valiosa que conocemos y es de esperarse que la importancia de su contenido ha de corresponder al importe de la edición atendido á que han colaborado en ella las personas más ilustradas y entendidas en los diversos ramos que comprende, que tenemos en Costa Rica.

Agradecemos infinito el valioso obsequio y adelantamos nuestro cordial felicitación a los autores de tan importante obra.

## Personal

—Entre nosotros se encuentran don Cleto Bonilla y don Eduardo Salazar. Este último ha presentado su renuncia al

Jefe Político del Cantón de Cañas, lo cual es muy sensible porque aquel pueblo se mostraba satisfecho de sus servicios.

—Don Alfonso Espinoza, importante vecino de Carrillo, estuvo en esta ciudad.

#### JUZGADO CIVIL Y DEL CRIMEN

##### CRIMINAL.

Bagaces, octubre 4. Con esta fecha se dictó auto cabeza de proceso contra Manuel Argüello, por el delito de escalamiento en la casa de don Perfecto Casco.

##### CIVIL.

Octubre 9. 1 p.m. Junta interesados en la sucesión de Pedro Reyes.

Octubre 10. 8 am. Inventarios, sucesión de Salomé Herrera Alegria.

##### A los padres de familia

Acerándose la época de exámenes en las Escuelas Públicas de esta ciudad y siendo notorio el descuido de algunos padres de familia para enviar sus hijos á la escuela con la regularidad debida, se les hace saber que según los artículos 120, 121, 122 y 123 de la Ley General de Educación Común, por cada una de las faltas de asistencia del alumno, se impondrá al padre, tutor ó encargado del mismo, una multa de veinte céntimos por primera vez; de cincuenta céntimos por segunda vez y de un colón en caso de nueva reincidencia; y si todas estas penas fueren ineficaces para obligar al padre, tutor ó encargado á cumplir con la obligación escolar, perderá la potestad que ejerciere sobre el niño y se confiará á otra persona la guarda de éste.

Liberia, octubre 3 de 1902.

El Juez Escolar,  
RAMON FUENTES.

## Remate

A las 12 m. del día 10 de Octubre próximo, se rematará al mejor postor, en la puerta de esta Gobernación, el derecho para el expendio de licores en "La Cruz" de este Cantón, por el término de cuatro años que principiará á correr del 1º de Enero de 1903 en adelante.

La Municipalidad ha fijado para el expresado lugar un establecimiento de licores del país y otro de licores extranjeros y señaló como cuota trimestral que servirá de base en dicho remate ₡ 25-00 para el primero y ₡ 65-00 para el segundo, debiendo el rematario verificar los pagos por trimestres anticipados.

Gobernación de la Provincia de Guanacaste, Liberia, 26 de Septiembre de 1902.

DIEGO CHAMORRO.

# ALMACEN de GENEROS y ABARROTES DE Federico Sobrado

Ha llegado assortido completo de medias, tiras bordadas, encajes, cintas, etc., y toda clase de paquetería á precios muy baratos, extendida su buena calidad; mantas de seda, y otras novedades de fantasía.

Hay también un gran surtido de jabón negro inglés, amarillo, azul, Carolina, azúcar blanco, candelas, Belmont legítimas, café, clavos de alambre de todos tamaños, grapa, loza de China blanca y de color, loza de hierro esmaltado, ollas y cazueles de hierro, baldes de todos tamaños, techo acanalado y muchos otros objetos que se excusa enumerar.

Liberia, 20 de Mayo de 1902.

## Reservado para Botica la Flor de Lis

PROPIETARIO, JOSE OCAMPO.

BAGACES.—GUANACASTE.

## IMPRENTA DE LIBERIA

En esta tipografía se imprimen con esmero y prontitud y á precios muy bajos los trabajos siguientes:

PERIODICOS, HOJAS SUELTAZ, MEMORANDUMS,  
FOLLETOS, TARJETAS, LIBROS TALONARIOS  
Y DEMAS TRABAJOS DEL RAMO

TIPOGRAFIA DE LIBERIA